ACTA No:	002
FECHA:	2022/05/20
CONTRATO No:	2220588 de 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE SAMPUÉS, DEPARTAMENTO DE SUCRE

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

Acción de Proyecto No. ____ <No. De consecutivo único para todo proyecto, el cual se encuentra en el FMI054 Cuadro de control de trazabilidad de acciones de proyecto. Este aparte se repite tantas veces como Acciones del Proyecto o compromisos existan.>			
Responsable por Contratista	RESIDENTE DE OBRA		
Responsable por Interventoría	RESIDENTE DE INTERVENTORIA		
Fecha programada cumplimiento	NA	% de avance	NA
Indique el avance en ejecución de las acciones o compromisos previos.			
Si la acción o compromiso se encuentra incumplida, indique las causas y los recursos a asignar.			

Se anexa y forma parte integral de esta acta el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto actualizado a la fecha.

TEMAS PRESENTE ACTA

COMITÉ DE APROBACION DE DIAGNOSTICOS No 1

1. PRESENTACION DE DIAGOSTICOS POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA SU RESPECTIVA APROBACION.
2. APROBACION DE DIAGNOSTICOS.
3. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES (Intervención de los asistentes).

Aspectos Técnicos

Actividad No.2

En las semanas 3 que corresponden a las fechas 09 al 16 de mayo de 2022 se realizaron los diagnostico de las viviendas del barrio Doce de Octubre; El contratista realizo visitas para diagnósticos y se aprobaron (52) diagnósticos y cuatro (4) no efectivas, estas tomadas del Listado Base (397): Barrio Doce de Octubre.

A continuación, se resume las 52 visitas que salieron efectivas con el tipo de intervención el cual se va a hacer

21 HASTA 2022-05-07		PROGRAMADE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS SAMPUES	
ITEMS	CODIGO	NOMBRE BENEFICIARIO	TIPO DE INTERVENCION
36	S-SP-DO-M3-VE-004	NELYS SUAREZ POLO	ADECUACION CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
37	S-SP-DO-M3-VE-005	PATRICIA DIAZ ROMERO	ADECUACION CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
38	S-SP-DO-M25-VE-006	DAYANA MENDEZ AVILA	TIPO 2
39	S-SP-DO-M3-VE-007	ENEIL MEJIA DIAZ	TIPO 3
40	S-SP-DO-M3-VE-008	SOFANOR FLOREZ MARTINEZ	ADECUACION
41	S-SP-DO-M3-VE-009	MARIA BELTRAN MARTINEZ	ADECUACION CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
42	S-SP-DO-M3-VE-010	DINA NAVARRO YENERIS	TIPO 3
43	S-SP-DO-M3-VE-011	MARITZA MARTINEZ CARRASCAL	ADECUACION Y LAVAPLATOS
44	S-SP-DO-M3-VE-012	MAGOLA VELASQUEZ BERRIO	TIPO 3
45	S-SP-DO-M3-VE-013	SORAIDA VIDES BLANCO	ADECUACION CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
46	S-SP-DO-M3-VE-014	GREICI BELTRAN MARTINEZ	TIPO 2
47	S-SP-DO-M3-VE-019	BIENVENIDA PATERNINA MARQUEZ	TIPO 3
48	S-SP-DO-M3-VE-020	LEIDA VALENTIN MARTINEZ	ADECUACION CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
49	S-SP-DO-M3-VE-021	LUDISER CRUZ BLANCO	TIPO 3
50	S-SP-DO-M3-VE-022	MIGUEL MORALES DIONISIO	ADECUACION CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
51	S-SP-DO-M3-VE-023	ALEX BELTRAN MARTINEZ	ADECUACION CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
52	S-SP-DO-M32-VE-058	GERTRUDIS BLANCO MARTINEZ	ADECUACION CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
53	S-SP-DO-M30-VE-059	MANUEL DIAZ BLANCO	TIPO 3
54	S-SP-DO-M30-VE-060	GRACIELA VIDES BLANCO	TIPO 3
55	S-SP-DO-M29-VE-061	RUBEN MENDEZ FLOREZ	TIPO 3
56	S-SP-DO-M3-VE-062	MARY SALGADO RICARDO	TIPO 3
57	S-SP-DO-M32-VE-064	ELISA CASTILLO DE MADRIS	TIPO 3
58	S-SP-DO-M29-VE-069	DANESA MARQUEZ NISPERUZA	TIPO 3
59	S-SP-DO-M30-VE-072	ANA MENDEZ BLANCO	TIPO 3
60	S-SP-DO-M29-VE-074	LEIDA MORENO ACOSTA	TIPO 3
61	S-SP-DO-M3-VE-075	SINDY NAVARRO PATERNINA	TIPO 3
62	S-SP-DO-M29-VE-077	ISRAEL MERCADO VILLADIEGO	TIPO 3
63	S-SP-DO-M40-VE-083	MANUEL GUILLIN ARROYO	TIPO 3
64	S-SP-DO-M31-VE-097	INGRIS VERGARA GONZALEZ	ADECUACION CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
65	S-SP-DO-M32-VE-099	JOSE DE HOYOS SANTOS	TIPO 3
66	S-SP-DO-M31-VE-103	SIRIS PEREIRA CARDENAS	TIPO 3
67	S-SP-DO-M32-VE-108	YANETH ROMERO	TIPO 3
68	S-SP-DO-M32-VE-109	IRLENE DIAZ VIDES	TIPO 3
69	S-SP-DO-M26-VE-129	MARCOS BASILIO DE ARCE	TIPO 3
70	S-SP-DO-M26-VE-130	EMIRO MARQUEZ PEREZ	TIPO 3
71	S-SP-DO-M3-VE-137	MANUEL DIAZ BENITEZ	ADECUACION CON LAVADERO
72	S-SP-DO-M39-VE-140	DIANA TUIRAN	TIPO 3
73	S-SP-DO-M31-VE-143	ERIKA PINEDA MARTINEZ	TIPO 3
74	S-SP-DO-M30-VE-144	LUIS DIAZ VIDES	ADECUACION CON LAVADERO
75	S-SP-DO-M40-VE-148	ANGEL VALENTIN	TIPO 3
76	S-SP-DO-M40-VE-150	RAMIRO POLO	TIPO 3
77	S-SP-DO-M39-VE-152	EZEQUIEL CARMONA	TIPO 3
78	S-SP-DO-M32-VE-163	GREGORIA FLOREZ ARCE	ADECUACION CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
79	S-SP-DO-M32-VE-164	AQUILES MENDOZA	ADECUACION CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
80	S-SP-DO-M25-VE-198	ROSANEY CORONADO ROMERO	TIPO 3 Y LAVAPLATOS
81	S-SP-DO-M25-VE-210	ZENIA REYES NISPERUZA	TIPO 3
82	S-SP-DO-M25-VE-218	OSWALDO PEREZ NISPERUZA	TIPO 3
83	S-SP-DO-M34-VE-373	JUANA FLOREZ CAMPO	ADECUACION CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
84	S-SP-DO-M30-VE-382	DAGOBERTO PADILLA MONTES	TIPO 3
85	S-SP-DO-M30-VE-384	YELENIS NAVARRO MENDEZ	TIPO 3
86	S-SP-DO-M31-VE-390	DENIS LAZO MONTALVO	TIPO 3
87	S-SP-DO-M25-VE-395	MARIA LOPEZ GAVIRIA	TIPO 3

Se sometieron a aprobación 52 diagnósticos de los cuales fueron aprobados dos (2) diagnósticos tipo 2, treinta y tres (33) viviendas tipo 3 y dieciocho (18) adecuaciones

RESUMEN DE LA PARTE FINANCIERO:

21 HASTA 2022-05-07	PROGRAMADE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS SAMPUES					
				ACTIVIDAD 3		
ITEMS	CODIGO	VALOR ACTIVIDAD 1	VALOR ACTIVIDAD 2	VALOR INTRA	VALOR DOMICILIARI	VALOR TOTAL
36	S-SP-DO-M3-VE-004	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 5.051.238,81	$ 407.201,72	$ 5.651.133,72
37	S-SP-DO-M3-VE-005	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 5.790.050,59	$ -	$ 5.982.743,79
38	S-SP-DO-M25-VE-006	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 5.982.910,35	$ -	$ 6.175.603,54
39	S-SP-DO-M3-VE-007	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 7.237.375,50	$ -	$ 7.430.068,69
40	S-SP-DO-M3-VE-008	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 1.868.608,96	$ -	$ 2.061.302,15
41	S-SP-DO-M3-VE-009	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 5.364.985,98	$ -	$ 5.557.679,18
42	S-SP-DO-M3-VE-010	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 6.797.624,59	$ -	$ 6.990.317,78
43	S-SP-DO-M3-VE-011	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 1.998.325,28	$ -	$ 2.191.018,47
44	S-SP-DO-M3-VE-012	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 7.460.764,44	$ -	$ 7.653.457,63
45	S-SP-DO-M3-VE-013	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 3.359.300,65	$ -	$ 3.551.993,84
46	S-SP-DO-M3-VE-014	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 6.336.415,84	$ -	$ 6.529.109,03
47	S-SP-DO-M3-VE-019	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 7.617.170,27	$ -	$ 7.809.863,47
48	S-SP-DO-M3-VE-020	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 4.943.663,37	$ -	$ 5.136.356,56
49	S-SP-DO-M3-VE-021	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 6.769.799,71	$ -	$ 6.962.492,90
50	S-SP-DO-M3-VE-022	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 5.554.751,40	$ -	$ 5.747.444,59
51	S-SP-DO-M3-VE-023	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 5.199.703,53	$ -	$ 5.392.396,72
52	S-SP-DO-M32-VE-058	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 4.110.696,22	$ -	$ 4.303.389,41
53	S-SP-DO-M30-VE-059	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 7.037.367,19	$ -	$ 7.230.060,38
54	S-SP-DO-M30-VE-060	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 7.250.775,36	$ -	$ 7.443.468,55
55	S-SP-DO-M29-VE-061	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 6.691.596,79	$ -	$ 6.884.289,99
56	S-SP-DO-M3-VE-062	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 7.368.014,85	$ -	$ 7.560.708,05
57	S-SP-DO-M32-VE-064	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 6.811.154,21	$ -	$ 7.003.847,40
58	S-SP-DO-M29-VE-069	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 7.154.866,20	$ 407.201,72	$ 7.754.761,11
59	S-SP-DO-M30-VE-072	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 7.469.501,04	$ 312.721,88	$ 7.974.916,12
60	S-SP-DO-M29-VE-074	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 7.368.014,85	$ -	$ 7.560.708,05
61	S-SP-DO-M3-VE-075	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 7.019.866,72	$ -	$ 7.212.559,91
62	S-SP-DO-M29-VE-077	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 6.820.594,45	$ 407.201,72	$ 7.420.489,36
63	S-SP-DO-M40-VE-083	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 7.055.203,19	$ -	$ 7.247.896,38
64	S-SP-DO-M31-VE-097	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 1.896.026,77	$ -	$ 2.088.719,96
65	S-SP-DO-M32-VE-099	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 7.548.388,28	$ -	$ 7.741.081,47
66	S-SP-DO-M31-VE-103	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 7.641.660,18	$ -	$ 7.834.353,37
67	S-SP-DO-M32-VE-108	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 7.382.061,10	$ -	$ 7.574.754,29
68	S-SP-DO-M32-VE-109	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 7.215.347,06	$ -	$ 7.408.040,25
69	S-SP-DO-M26-VE-129	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 7.508.131,31	$ -	$ 7.700.824,50
70	S-SP-DO-M26-VE-130	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 7.070.661,46	$ -	$ 7.263.354,65
71	S-SP-DO-M3-VE-137	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 2.041.901,72	$ -	$ 2.234.594,91
72	S-SP-DO-M39-VE-140	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 8.032.938,99	$ -	$ 8.225.632,19
73	S-SP-DO-M31-VE-143	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 7.322.794,97	$ -	$ 7.515.488,16
74	S-SP-DO-M30-VE-144	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 1.088.672,37	$ -	$ 1.281.365,57
75	S-SP-DO-M40-VE-148	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 8.012.014,72	$ 358.205,14	$ 8.562.913,04
76	S-SP-DO-M40-VE-150	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 7.982.009,78	$ 346.025,46	$ 8.520.728,43
77	S-SP-DO-M39-VE-152	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 7.537.950,31	$ -	$ 7.730.643,50
78	S-SP-DO-M32-VE-163	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 3.999.025,98	$ -	$ 4.191.719,17
79	S-SP-DO-M32-VE-164	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 7.917.438,86	$ -	$ 8.110.132,06
80	S-SP-DO-M25-VE-198	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 7.558.340,42	$ -	$ 7.751.033,61
81	S-SP-DO-M25-VE-210	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 6.961.117,21	$ -	$ 7.153.810,41
82	S-SP-DO-M25-VE-218	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 7.358.093,51	$ -	$ 7.550.786,70
83	S-SP-DO-M34-VE-373	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 4.790.272,00	$ -	$ 4.982.965,20
84	S-SP-DO-M30-VE-382	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 6.937.704,18	$ 407.201,72	$ 7.537.599,09
85	S-SP-DO-M30-VE-384	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 7.250.775,36	$ -	$ 7.443.468,55
86	S-SP-DO-M31-VE-390	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 7.054.943,67	$ -	$ 7.247.636,87
87	S-SP-DO-M25-VE-395	$ 13.424,14	$ 179.269,05	$ 7.788.668,03	$ -	$ 7.981.361,22

ACTA 1	$ 469.845,03	$ 6.274.416,68	$ 179.311.206,09	$ 186.055.467,79
ACTA 2	$ 698.055,47	$ 9.321.990,49	$ 328.033.037,96	$ 338.053.083,91
VALOR TOTAL COMPROMETIDO	$ 1.167.900,49	$ 15.596.407,16	$ 507.344.244,04	$ 524.108.551,70
VALORES CONTRATO	$ 5.329.385,00	$ 71.169.812,00	$ 2.670.056.227,00	$ 2.746.555.424,00
POR COMPROMETER	$ 4.161.484,51	$ 55.573.404,84	$ 2.162.711.982,96	$ 2.222.446.872,30
COMPROMETIDOS	22%	22%	19%	19%

Resumen Actividad No.2

En el siguiente cuadro resumimos los diagnósticos aprobados en la actividad 2 hasta la fecha del viernes 20 de mayo de 2022

Fecha de Corte	22/05/2022	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS SAMPUES																
Priorización		MATRIZ BASE							INCLUSIONES	TOTALES								
Municipio	Barrio	Potencial Inicial	Viviendas Programadas Actividad No.2	Viviendas Efectivas	Viviendas No Efectivas	Viviendas Aprobadas	Renuncias	Pendientes por visitar	Solicitudes de Inclusión	Viviendas Visitadas	Viviendas Efectivas	Viviendas No Efectivas	Viviendas Aprobadas	Renuncias	Viviendas Iniciadas	Viviendas Terminadas	Viviendas En ejecución.	Viviendas Programadas actividad No.3
SAMPUES	12 DE OCTUBRE	397	156	169	16	87	1	211	28	186	169	16	87	1	0	0	0	0
	TOTAL	397	156	169	16	87	1	211	28	186	169	16	87	1	0	0	0	0

La interventoría Consorcio VELNEC-BRAIN, verifica que cada uno de los diagnósticos anteriores relacionados, cuentan con la totalidad de requisitos y documentación exigida para dar aprobación de los mismo teniendo en cuenta que se debe contar con:

- Formato PCI-003: se valida que se encuentre diligenciado de acuerdo a los lineamientos del programa y firmado por el receptor de la encuesta.
- Formato PCI-004. En este formato se aporta el soporte según sea el caso como es escritura pública, certificado de tenencia del inmueble firmado por la secretaria de Planeación Municipal y contrato del arrendamiento, según corresponde a la encuesta realizada.
- Formato PCI-005. Se validad que se encuentre diligenciado y firmado correctamente de acuerdo a las exigencias del programa.
- Formatos PCI-007. PCI- Una vez realizado el presupuesto descrito en el PCI-007, se puede verificar que los valores sean coherentes con las cantidades de las actividades levantadas en campo y los formatos
- PCI-008, sean coherentes entre sí de acuerdo al presupuesto y las cantidades detalladas en el PCI-008. De igual manera se verifica que ninguno de los presupuestos relacionado en el PCI-008 de los respectivos diagnósticos superan el valor del subsidio asignado para la Intradomiciliarias de cada vivienda.
- Formato F-GG-25. Se realiza entrega del registro fotográfico del antes de la vivienda como también se diligencia dicho formato según lo requerido.
- F-GG-04. Acta de vecindad
- PCI-009. Acta de Concertación para intervención. Se verifica que se encuentre firmado por el beneficiario del programa y por parte del contratista de obra e interventoría.
- PLANO ARQUITECTONICO O ESQUEMA. Se verifica el esquema de la vivienda entregada por que el contratista de obra.
- Copia de la cedula del beneficiario. Se valida que el documento sea el correcto y se encuentre legible
- Acreditar la condición del beneficiario como propietario, poseedor o tenedor del inmueble (de acuerdo a los criterios de focalización del Alcance Técnico). En este punto los diagnósticos son sometidos a aprobación por parte de la interventoría con el compromiso de anexar los documentos de tenencia o posesión el próximo comité de aprobación de diagnóstico.

- Copia de los recibos de servicios públicos. Se verifica dirección, datos de beneficiario y que se encuentre legible.

Como se manifestó, cada uno de los diagnósticos cuenta con los soportes requeridos tales como: cédula ciudadanía, recibos de servicios públicos y demás documentos necesarios para dar por aprobado dicho diagnóstico, faltando el documento de tenencia o posesión del inmueble.

Durante la revisión y evaluación del diagnóstico, se establece que la documentación anexa se encuentra correctamente diligenciada en cumplimiento a los estándares del Programa y a los topes presupuestales establecidos para dicha intervención.

La interventoría menciona e indica al contratista de obra que en caso de que se requiera realizar alguna corrección a los diagnósticos ya aprobados ya se por observaciones de ENTerritorio o Ministerio de Vivienda u observaciones generales se deberán realizar sin ninguna objeción, a lo que el contratista acepta dicha observación o solicitud. Así mismo de requerirse alguna modificación se deberá realizar sobre los formatos de Intervención.

Programa de Proyecto

<Relación de todas actividades que presentan atraso indicando los días de atraso y acción correctiva>
Se revisará el cumplimiento de la ruta crítica. En el informe semanal, se anexa archivo del programa de proyecto con porcentaje de avance en todas las actividades.

NO APLICA

Aspectos Administrativos

<Verificación de pagos de salud, pensión y demás, manejo ambiental, seguridad industrial, programa de salud ocupacional, aspectos sociales, permisos y licencias, gestión de servicios públicos, Otros>

NO APLICA

Aspectos Presupuestales:

En el periodo del 21 de abril hasta el 07 de mayo de 2022 se realizaron 35 diagnósticos efectivos y 6 viviendas no efectivas de los cuales se contemplan las siguientes intervenciones:

Intervención tipo 2 _____ 3 viviendas
Intervención tipo 3 _____ 33 viviendas
Intervención Adecuación con lavadero y lavaplatos _____ 18 viviendas

Con un valor total de **$ 338.053.083,91**

Riesgos

<Riesgos detectados y acciones implementadas para su eliminación, mitigación o transferencia.
Si se trata de un contrato de obra, relacione los profesionales expertos que asistieron al Comité indicando su especialidad y las recomendaciones dadas por cada uno de ellos.>

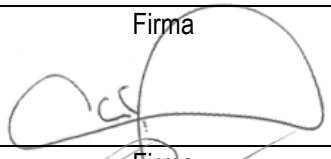
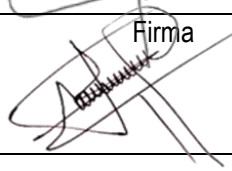
NO APLICA

Aspectos sociales y/o ambientales

ACCIONES FORMULADAS EN BASE A LA PRESENTE ACTA

Este aparte se repite tantas veces como nuevas Acciones del Proyecto o compromisos se identifiquen **Acción de Proyecto No. ____** < No. De consecutivo único para todo proyecto, el cual se debe ser registrado en el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto> >	
Responsable por Contratista	RESIDENTE DE OBRA
Responsable por Interventoría	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
Fecha programada cumplimiento	
Describa la No Conformidad o compromiso.	
Describa las acciones a implementar.	

Se anexa y forma parte integral de esta acta el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto actualizado a la fecha.

PARTICIPANTES		
NOMBRE	JUAN DAVID AMON RODRIGUEZ	Firma 
En Representación de	ENTerritorio	
Correo electrónico	Jamon@enterritorio.gov.co	
Teléfono	3203518734	
NOMBRE	LINA PATRICIA OTALVARO	Firma NO ASISTE
En Representación de	ENTerritorio	
Correo electrónico	Lotalvaro@enterritorio.gov.co	
Teléfono		
NOMBRE	CARLOS LOPEZ PEÑALOZA	Firma 
En Representación de	CONSORCIO VELNEC BRAIN	
Correo electrónico	carlosllopezp@gmail.com	
Teléfono	3112537729	
NOMBRE	NESTOR GALLEGOS	Firma 
En Representación de	CONSORCIIO VENNEC BRAIN	
Correo electrónico	consorciovelnecbrainsampues@gmail.com	
Teléfono	3052037422	

NOMBRE	ANIBAL JOSE RUIZ AVOLEZ	Firma
En Representación de	CONSORCIO CONEXIONES CARIBE	
Correo electrónico	consorcioconexionescaribe@gmail.com	
Teléfono	3044809666	
NOMBRE	EIFER RUIZ	Firma
En Representación de	CONSORCIO CONEXIONES CARIBE	
Correo electrónico	consorcioconexionescaribe@gmail.com	
Teléfono	3506849599	
NOMBRE	MIGUEL ANGEL MARTINEZ	Firma
En Representación de	CONSORCIO CONEXIONES CARIBE	
Correo electrónico	consorcioconexionescaribe@gmail.com	
Teléfono	3134318308	
NOMBRE	JUAN CAMILO GUEVARA	Firma
En Representación de	CONSORCIO CONEXIONES CARIBE	
Correo electrónico	consorcioconexionescaribe@gmail.com	
Teléfono	3004402449	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma_____
Nombre: MIGUEL ANGEL MARTINEZ
CONTRATISTA[1]

Firma_____
Nombre: CARLOS LOPEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Firma_____
Nombre: JUAN DAVID AMON RODRIGUEZ
SUPERVISOR ENTerritorio

[1] En caso de obra: director de obra, en caso de consultoría: director de consultoría, en otros : representante legal o apoderado.
Para el seguimiento de los contratos de interventoría, no aplica firma en este campo.

Para uso exclusivo del supervisor de ENTerritorio: utilice el siguiente espacio de observaciones en caso de no haber asistido a la reunión (aquí deberá expresar su opinión acerca de los temas tratados y sus recomendaciones al respecto):

FIRMA SUPERVISOR ENTerritorio

Original: ENTerritorio
Copia: interventoría
Copia: contratista

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio , con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.fonade.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2

del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@fonade.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.